

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO VERBAL DE LAURA STELLA BARCO
ESCALANTE EN CONTRA DE DEISSY VALBUENA Y
OTROS (AP. SENTENCIA).**

Por concepto de agencias en derecho, inclúyase, por el a quo, en la liquidación de costas judiciales, el equivalente a UN (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) (inciso 1º del numeral 3 del artículo 366 del C.G. del P., en concordancia con lo dispuesto en el acápite titulado “En segunda instancia”, del numeral 1 del artículo 5º del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 5 de agosto de 2016, expedido por el H. Consejo Superior de la Judicatura).

CÚMPLASE (2)

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

**CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
MAGISTRADO**

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dcc6f84a69aa2c34d96f4cacd124b2c8d967df1c986eead0b0617e62e6ce3ac4
Documento generado en 23/06/2021 03:52:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>